

Ciudad de Atlántida, 29 de Diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 370/2025 ACTA N° 39/2025

VISTO:

El Expediente N°2021-81-1010-00886 relacionado con la Contratación de la COOPERATIVA SOCIAL CHAPALEA para prestar servicio de poda y mantenimiento de Espacios públicos en la Micro Región 04

RESULTANDO:

Que el contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Observa el gasto Referido que se detalla en Actuación Nro.302 del Mencionado Expediente, por no ajustarse al Artículo 14 Y 74 del TOCAF,

CONSIDERANDO:

Que el presente servicio es de suma necesidad para el territorio.

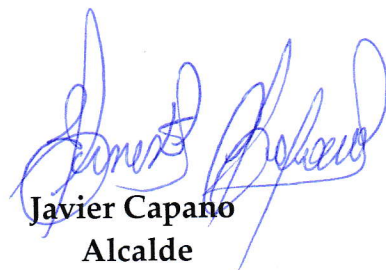
ATENTO:

A lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

El Gobierno Municipal de Atlantida Resuelve:

- 1) Reiterar el Gasto relacionado con la Contratación de la COOPERATIVA SOCIAL CHAPALEA para prestar Servicios de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos en el Territorio del Municipio de Atlántida por los Fundamentos Expuestos en el Proemio del presente acto Resolutivo desde el 1° de Octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025
- 2) Por la Secretaría del Municipio Incorpórese al Registro de Resoluciones.
- 3) Comuníquese a la Tesorería, Contabilidad Atlántida, Administración GCI, Delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan

CUMPLIDO ARCHÍVESE. -



Javier Capano
Alcalde



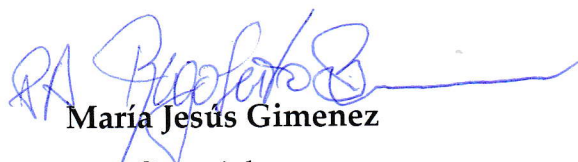
Jorge Serna
Concejal



María del Rosario Cervini
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala